

Comisión de Planificación Estratégica
7/06/18



PROCURADURÍA METROPOLITANA

Ref. Expediente PRO No. 2018-02067
 GDOC: 2018-083831

DM Quito, 07 JUN 2018

Maoli: FV. procesor
CB

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
 Presente.-

Catalina E: favor subir al digital de la Comisión PE, para conocimiento de todos los concejales. CA. Obtenio.

De mi consideración:

De conformidad con atribuciones y responsabilidades contantes en la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015, y el encargo efectuado por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acción de personal No. 51-751 de 12 de enero de 2016, al ser en mi calidad de Procurador Metropolitano (E) el responsable de absolver consultas sobre la inteligencia del régimen jurídico municipal y nacional relacionadas con el ámbito de la gestión de la autoridad consultante, conforme consta en los literales d) y e) del Art. 1 de la mencionada resolución, comparezco a usted con la siguiente solicitud.

En atención al oficio No. SGC 1715 de 5 de junio de 2018, recibido en ésta dependencia en la misma fecha, por medio del cual se informa y se solicita que: *“La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria realizada el lunes 4 de junio de 2018, RESOLVIÓ: solicitar a usted emita su criterio legal, respecto al “Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 309 sancionada el 16 de abril de 2010 que trata sobre la creación y objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas”;* esta Dependencia, en virtud de efectuar un análisis exegético a la normativa que se requiere reformar, solicita se otorgue una prórroga de plazo para la emisión del criterio jurídico respectivo, con la finalidad de contar con todos los elementos constitutivos necesarios, así como también con los informes preceptivos de las Dependencias municipales competentes que se encuentren inmersas o dependan del actuar que regula la Ordenanza Metropolitana No. 309, respecto de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Hago válida la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 RECEPCIÓN
 Fecha: 08 JUN 2018 Hora 8:20
 Nº. HOJAS -DOS-
 Recibido por: *[Signature]*

Atentamente,

[Signature]

Dr. Gianni Frixone Enríquez.
Procurador Metropolitano (E).

Adjunto expediente.

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|--------------|-------------------------|--------------|-------|---------|
| Elaboración: | Paúl Haro | PRO | | |
| Revisión: | Juan Carlos Rivadeneira | PRO | | |

- Ejemplar 1: Secretaria General de del Concejo Metropolitano de Quito
- Ejemplar 2: Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica
- Ejemplar 3: Archivo Procuraduría Metropolitana